

OFICINA PARTES ALCALDE
Folio: 22 N°: 460
Fecha: 04-04-22
Hora: 12:34



POSTULACION A CARGO DE PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS DE LA COMUNA SAN CARLOS

PASOS Y FECHAS DE POSTULACIÓN:

- 1.- **CONVOCATORIA:** Plazo de postulación hasta el día viernes 8 de abril de 2022 en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Carlos.
- 2.- **EVALUACION CURRICULAR:** Lunes 11 de abril de 2022
- 3.- **SELECCIÓN DE PROFESIONAL PARA EL CARGO:** La Municipalidad en conjunto con la Coordinadora Senda Previene o quien la reemplace, seleccionarán los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo y éstos serán convocados a entrevista, siendo evaluados en base a una Pauta descrita por Senda Región de Ñuble.
- 4.- **LLAMADOS TELEFONICOS A ENTREVISTA A CURRICULUM SELECCIONADOS:** Martes 12 abril de 2022.
- 5.- **ENTREVISTA TÉCNICA:** Jueves 14 de abril de 2022
- 6.- **ENTREGA DE RESULTADOS:** Viernes 15 de abril de 2022

El Programa Senda Previene San Carlos requiere contratar a la brevedad Profesional Asistente Social o Trabajador Social para el Programa Senda Previene San Carlos, para desarrollar las siguientes acciones:

1. Encargarse de implementar las acciones de prevención, referidos a procesos de modernización de Senda, de acuerdo a orientaciones técnicas en que se le inducirá una vez ingresado al cargo vacante. Entre sus principales funciones estarán:
 - a) Vinculación con el medio, lo que implica un trabajo de coordinación e implementación de planes preventivos en territorios focalizados y no focalizados de la comuna, debiendo para ello conocer el territorio, sus organizaciones y dirigentes con quienes se relacionará directamente. Además, es deseable experiencia en manejo de redes y conocimiento de la oferta programática de Senda en lo que dice relación con Programas de prevención y oferta de tratamiento.
 - b) Colaborar específicamente con en área del Programa EVSD que lleva a cabo la profesional Silvia Paola Araya Villarroel en 9 Establecimientos educacionales de la comuna y que durante el presente año se enfocará en la implementación de planes de acción elaborados durante el año 2021.
 - c) Participar en representación de Senda en distintas ferias preventivas a las que se convoca al Programa Senda Previene durante el año, cuando la convocatoria no sea específica para un ámbito de acción del mismo.
 - d) Colaborar como profesional de apoyo en el resto de los ámbitos de acción del Programa Senda Previene San Carlos, cuando le sea requerido.

- e) Colaborar como Profesional de apoyo en otras acciones propias del Programa, en que le sea requerido/a por el Senda Nacional, regional o comunal.

Tipo de Contrato:

- Honorarios Suma Alzada
- Jornada Completa (44hrs semanales, las cuales incluyen fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa)
- Dedicación Exclusiva
- Ingreso Mensual bruto según las orientaciones del SENDA

Monto de los honorarios: \$ 1.015.000- brutos mensuales

Documentación requerida:

- Currículum Vitae
- Fotocopia legalizada (ante notario) de título profesional o grado académico.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de NO consumo de drogas.
- Certificado de antecedentes personales con una vigencia no mayor a 60 días.
- Fotocopia legalizada de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.

Se deja expresa constancia que, en relación a la contratación de los profesionales que participen en la ejecución del programa y cuyas funciones involucren una relación directa y habitual con menores de edad, será el Municipio quien deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, en especial lo dispuesto en su artículo 2°, que introduce modificaciones al Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas. Por lo tanto, es la contraparte municipal quien deberá ingresar y consultar el “registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad”.

Fecha y lugar de entrega de antecedentes: Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado a nombre de la Coordinadora del Programa srta. Ruth Figueroa Boggie, en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Carlos, hasta el día viernes 8 de abril de 2022 en horario de atención municipal. (Lunes a jueves de 8:30 a 13:30 hrs. y de 14:15 a 17:45 hrs; y viernes de 8:30 a 13:30 y de 14:15 a 16:45 hrs.)

| PERFIL DEL CARGO | |
|---|---|
| I. GRADO DE INCIDENCIA DE LA FUNCIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS | Alta incidencia, la realización de sus funciones es fundamental para el cabal cumplimiento del Programa. |
| II. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO | |
| Educación | Profesional Asistente Social o Trabajador Social |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Imprescindible experiencia laboral de a lo menos 1 año. ▪ Imprescindible experiencia de trabajo con redes ▪ Deseable experiencia de trabajo en temática de drogas y alcohol. ▪ Deseable experiencia en abordaje y atención familiar, grupal e individual. ▪ Deseable experiencia de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. ▪ Deseable competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. ▪ Deseable experiencia de trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios. ▪ Deseable manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.). |
| Requisitos Técnicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. ▪ Deseable formación y conocimientos en temática de drogas, prevención y promoción. ▪ Deseable formación y conocimientos en ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos. ▪ Deseable conocimiento y formación en intervención en crisis. |
| Habilidades y competencias para el trabajo con organizaciones laborales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. ▪ Capacidad de trabajo en equipo. ▪ Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ▪ Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ▪ Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ▪ Proactividad para dirigir los procesos de intervención en instancias laborales. <p>En relación a sí mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas. ▪ Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. ▪ Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. ▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ▪ Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA. |

III. OBJETIVO DEL CARGO

Ser el/la Encargado/a del área de Vinculación con el medio

IV. FUNCIONES PRINCIPALES

- Responsable de vinculación con el medio, lo que implica la coordinación e implementación de planes de prevención con actores de territorios focalizados y no focalizados (de acuerdo a Diagnóstico comunal de Senda) en la comuna de San Carlos.
- Responsable de proceso de modernización de Senda en los territorios de acuerdo a orientaciones técnicas.
- Buscar fondos externos para implementar planes de acciones preventivos en territorios en que se trabaje.
- Ser responsable de apoyar la implementación del Programa EVSD que se implementa desde el año 2020 en 9 Establecimientos educacionales de la comuna.
- Colaborar en otras acciones propias del Programa, en que le sea requerida por el Senda Nacional, regional o comunal.

V. PROCESO POSTULACIÓN

- Recepción de antecedentes (Curriculum Vitae, Título Profesional, copia de certificados de cursos de capacitación pertinentes) (*SENDA Regional*).
- Evaluación Curricular: se evaluarán antecedentes de formación educacional, capacitación y experiencia laboral (*SENDA Regional*).
- Entrevista Personal y/o Técnica con candidatos preseleccionados (*1 representante del Senda Regional, Coordinadora Comunal y Director de Seguridad Pública*).
- Contratación de candidato

Con el fin de esclarecer las variables y/o habilidades evaluadas, se entrega una breve descripción de aquellas más relevantes para la ejecución del programa:

- **Conocimiento Técnico:** capacidad para generar credibilidad en los demás sobre la base de los conocimientos técnicos de su especialidad.
- **Compromiso:** expresar como propios los objetivos de la organización. Apoyar la implementación de decisiones comprometido por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la Institución. Verificar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto personales como profesionales.
- **Proactividad:** capacidad para trabajar de manera automotivada, con baja supervisión. Capacidad para actuar por adelantado, anticipándose a crisis o problemas.
- **Comunicación:** capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

- **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzo y recursos, en pos de objetivos comunes, desenvolviéndose en diferentes escenarios, con diferentes personas y logrando el objetivo. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo y de la organización, adaptándose en la medida que la situación lo requiera (flexibilidad). Es la intención de trabajar cooperativamente y desarrollar colaboración e interdependencia, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- **Probidad:** Presentar una conducta funcionaria intachable basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo, orientando las propias acciones al cumplimiento de los objetivos de la institución, a la mejor prestación de servicios y realizando las funciones con dedicación y eficiencia. Asimismo existe una preeminencia del interés general por sobre el individual.
- **Planeación y Organización:** Establecer planes de acción para sí mismo y para otros con objeto de garantizar que el trabajo se realice correctamente, para ello se requiere fijar prioridades, discriminar y reconocer inconsistencias, decidir sobre las tareas y recursos disponibles, programar y mantener la constancia en el logro de resultados.
- **Trabajo bajo Presión:** Capacidad de mantener un desempeño estable bajo presión u oposición (Ej. Presión de tiempo o ambigüedad) disminuir el estrés de una manera que sea aceptable para las persona y se logre los resultados esperados.

DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PROFESIONALES

Para el proceso de entrevistas se conformará una Comisión seleccionadora, que debe estar compuesta por 3 funcionarios o profesionales: el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo represente, el Coordinador de Programas de Dideco y la Coordinadora del Programa Senda (o quien la reemplace).

Una vez finalizado el proceso de entrevistas para la selección del cargo, la comisión seleccionadora deberá elaborar un Acta que refleje los resultados de la aplicación de la pauta de selección de todos los participantes, y consignará las tres personas que obtuvieron los más altos puntajes, quienes conformarán una terna, la que será presentada al Alcalde para su selección.

Una vez seleccionada por el Alcalde, se deberá informar a la División Territorial de SENDA Región de Ñuble, la selección final del profesional que será parte del equipo comunal, a fin de actualizar los registros respectivos.